

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio ³⁰ de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.134/87-cde. n° 5 y otros por el cual se tramita la Licitación Pública n° 238/87 a los efectos de lograr la provisión de artefactos para el hogar con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento, una cocina a gas natural con destino a la Comisaría del Palacio de Justicia y dos refrigeradores electrodomésticos con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 391 de fecha 11 de mayo ppdo. (confr. fs. 42), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 106 y 111.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 238/87 por // el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS CON /// TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 10.306,36) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|--------------------|
| a) " <u>BETIKA S.A.C.I.F.I.</u> " renglón n° 8
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/57 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS | A 244,26
NETO |
| b) " <u>PARODI S.A.</u> " renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/66 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS | A 868,60
NETO |
| c) " <u>RADIO SAPIENZA S.A.</u> " renglones // nos. 2 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 69/73 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TREINTA Y SIETE ... | A 2.037,00
NETO |

////

d) "ARNALDO A. SANTANGELO" renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/75 y 108/110 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ₳ 2.224,50

Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

e) "A.DIRECTOR S.A." renglón n° 10 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/78 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS . ₳ 2.592,00

Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

f) "DAVID VINOCUR" renglones nos. 4 / (A 62) y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA ₳ 2.340,00

Dto. 5% p.p. 15 ds. f.f.

2°.- Tener por desistida -atento lo aconsejado // por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111- el renglón n° 7 de la oferta n° 6.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 111- el renglón n° 5 de la oferta n° 2; el renglón n° 10 de la oferta n° 7 y el renglón n° 7 de la oferta n° 8.

4°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 5 y 7 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) / del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

RESOLUCION

N° 558 /87

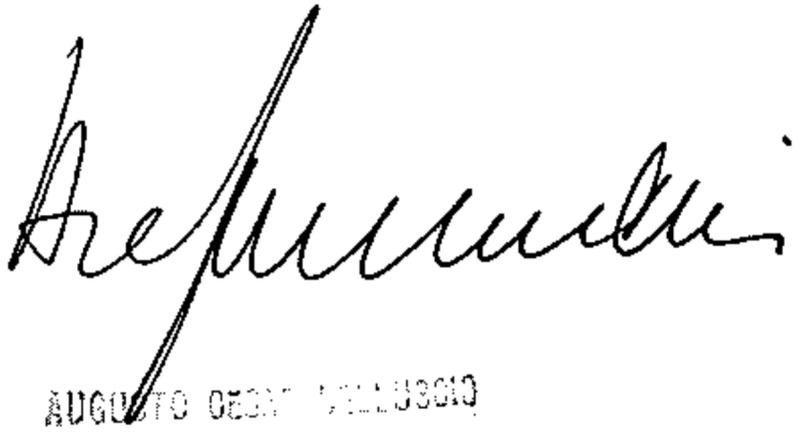
EXPEDIENTE N° 3297/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR VELASCO